



AYUNTAMIENTO DE
VILLATUERTA UDALA

VILLATUERTA
(NAVARRA)
Rúa Nueva, 22
C.P. 31132
N.I.F. P-3125700-I

VILLATUERTA

AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA PRESENTAR ALEGACIONES AL PLAN URBANÍSTICO MUNICIPAL DE VILLATUERTA

El Pleno del Ayuntamiento de Villatuerta, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2017, aprobó inicialmente el Plan Urbanístico Municipal de Villatuerta y el Estudio de Incidencia Ambiental contenido en el documento a tramitar.

El expediente administrativo se sometió a información pública, pudiendo presentarse alegaciones hasta el próximo 14 de febrero de 2018.

Considerando conveniente que el Plan General tenga la máxima participación y con la finalidad de que nadie quede sin la posibilidad de presentar alegación se anuncia la prórroga del plazo para presentar alegaciones hasta el próximo 26 de marzo de 2018.

Villatuerta, 9 de febrero de 2018
El Alcalde,

Asier Urra Ripa

AYUNTAMIENTO DE
VILLATUERTA UDALA